



SECCION	09	CONSEJERÍA DE FOMENTO Y POLÍTICA TERRITORIAL
----------------	-----------	---

PROGRAMAS DE GASTO	
4514	SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
4411	TRANSPORTE
4511	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
4512	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
2611	VIVIENDA
2612	URBANISMO
4513	COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL
9311	SERCICIOS A ENTIDADES LOCALES



PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA

La Consejería de Fomento y Política Territorial, se crea por Decreto del Presidente 6/2015, de 10 de julio, por el que se modifica el número, denominación y competencias de las consejerías de la Administración General de La Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R nº 90 de 11 de julio de 2015), estableciéndose su estructura por Decreto 29/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Política Territorial y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R nº 95, de 22 de julio de 2015).

Sus líneas generales de actuación para 2016, dentro del ámbito competencial que le confieren las disposiciones vigentes y en concreto el Decreto del Presidente 6/2015, de 10 de julio, son las siguientes:

- Las competencias en materia de vivienda,
- Carreteras y transportes,
- Urbanismo y minas,
- Cohesión territorial,
- Administración Local y asistencia a municipios;

Para el cumplimiento de sus funciones, esta Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.2 del Decreto 29/2015, de 21 de julio, (B.O.R nº 95, de 22 de julio de 2015) se estructura en los siguientes órganos directivos:

- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Obras Públicas y Transportes
- Dirección General de Política Local
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Así pues la actividad de la Consejería de Fomento y Política Territorial se puede encuadrar en dos principales líneas de actuación: 1º) las de carácter inversor en infraestructuras de carreteras y transportes; 2º) las de gestión de subvenciones y ayudas.

Así pues la creación de empleo y cohesión social y territorial son los objetivos que se pretenden alcanzar desde esta Consejería a través de la inversión en mejorar las infraestructuras de comunicación y transporte, y de la gestión de las subvenciones y ayudas.

Las principales líneas de actuación divididas por órganos gestores son las siguientes:

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

El Decreto 29/2015, de 21 de julio, establece las siguientes funciones de la Secretaría General Técnica, así le corresponden:

1. Las atribuidas en la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



2. La asistencia técnica y administrativa al Consejero.
3. Canalizar las comunicaciones de los órganos de la Consejería con otros organismos y entidades.
4. La coordinación normativa y la asistencia jurídica y técnica a las unidades.
5. La tramitación de los expedientes de responsabilidad patrimonial y procedimientos de revisión relativos a las disposiciones y actos de la Consejería y de los organismos públicos a ella adscritos, cuya resolución compete al Titular de la Consejería.
6. Instar las actuaciones necesarias para la ejecución de las decisiones judiciales que afecten a materias propias de la Consejería.
Coordinar la tramitación de los expedientes relativos a la concesión de ayudas y subvenciones.
7. Coordinar la tramitación de los expedientes relativos a convenios, protocolos y acuerdos a suscribir por los órganos de la Consejería.
8. El ejercicio de las competencias administrativas en materia de acceso a archivos y registros.
9. El control de acceso a los edificios, sedes de órganos y unidades.
10. El seguimiento de la acción de Gobierno y la promoción de la realización de estudios, planes y proyectos.
11. La preparación de los expedientes que hayan de ser elevados al consejo de Gobierno por el titular de la Consejería, así como su presentación ante la Comisión de Coordinación, y el control del cumplimiento de los acuerdos del Gobierno.
12. La supervisión y remisión de las disposiciones, actos y anuncios a los boletines oficiales y medios de comunicación.
13. Impulsar la elaboración y coordinar los instrumentos de planificación de las direcciones generales y de los organismos públicos adscritos a la Consejería, así como la evaluación de sus resultados.
14. Impulsar y coordinar la elaboración de las estadísticas y memoria de actividades de la Consejería y de sus organismos públicos.
15. Ejercer el control de eficacia sobre los entes del sector público adscritos a la Consejería.
16. Impulsar actuaciones tendentes a la reducción de cargas y racionalización de la actividad administrativa y la utilización de herramientas y sistemas de calidad para la mejora de la prestación de los servicios públicos.
17. Gestión de los puntos de atención al público.
18. La gestión de las oficinas auxiliares de registro de documentos, así como del archivo de la Consejería hasta la remisión de los documentos al Archivo General de La Rioja.
19. Impulsar el proceso de publicación de contenidos en el portal corporativo del Gobierno de la Rioja en Internet, velando por su actualización y por mantener un criterio de coherencia en su conjunto.
20. Impulsar la mejora del uso de los sistemas de información en los procesos administrativos para la implantación de la e-Administración.
21. Remitir al Registro de Personal las informaciones de los efectivos que deban constar en el mismo.
22. La inspección del personal y los servicios administrativos, e incoar los expedientes disciplinarios que afecten al personal de la Consejería y coordinar las actividades de instrucción.
23. La planificación de las necesidades de formación del personal, así como la determinación de su participación en las acciones formativas.



24. Adoptar las medidas preventivas que sean necesarias para garantizar la seguridad y la salud del personal y aprobar los planes de actividades preventivas derivados de las evaluaciones de riesgos que se realicen en la misma.
25. Intervenir en los órganos de representación, participación y negociación del personal cuando se traten asuntos de interés general de la Consejería.
26. La organización, gestión y mantenimiento de los fondos bibliográficos y documentales de uso administrativo específico.
27. Coordinación de las actuaciones de los órganos y unidades y de los organismos públicos en materia de protección de datos.
28. La elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Consejería y la determinación de los programas presupuestarios, con sus objetivos e indicadores, así como el seguimiento de la ejecución presupuestaria. La tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria que afecten exclusivamente a programas de la Consejería.
29. La gestión de los anticipos de caja fija.
30. La administración, custodia y conservación de los bienes y derechos adscritos a la Consejería.
31. La formación y actualización del inventario de bienes
32. La formación y actualización del inventario de bienes muebles.
33. Estudio y seguimiento de las actuaciones, programas y proyectos susceptibles de financiación comunitaria.
34. El depósito y guardería de los vehículos y maquinaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluido su mantenimiento a través del Parque Móvil, así como los servicios oficiales de traslado de autoridades y personal autorizado.
35. La tramitación de los expedientes relativos a la adquisición de terrenos por expropiación forzosa o por mutuo acuerdo, para la realización de obras públicas o viviendas incluidas en los presupuestos de la Consejería.

Para el cumplimiento de estas funciones la Secretaría General Técnica, tiene asignados el siguiente programa de gasto:

Programa 4514, Servicios generales e infraestructuras básicas.



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

SERVICIO DE CARRETERAS

La Dirección General de Obras Públicas y Transportes, como órgano competente del Gobierno de La Rioja en materia de carreteras lleva a cabo labores de planificación, construcción, conservación y explotación en la Red de Carreteras Autonómicas, teniendo como principal objetivo el adecuar las características de la Red a las necesidades de tráfico, y velar por el mantenimiento de las condiciones de seguridad vial en el conjunto de las carreteras de titularidad autonómica.

Con el fin de cumplir con dichos objetivos se realiza la siguiente propuesta de actuaciones para el año 2017.

PROGRAMA 4511

Este programa comprende las actuaciones de mejora o ampliación de la Red de Carreteras, incluyendo la construcción de nuevas carreteras, variantes de población y acondicionamiento o mejora de las carreteras existentes. En este programa se proponen:

Variante de Murillo de Río Leza. El paso de los vehículos pesados por la localidad de Murillo presenta notables dificultades debido a la existencia de varios puntos estrechos y curvas de radio reducido que apenas permiten el cruce de dos vehículos ligeros. Además, el futuro desarrollo industrial en la vecina localidad de Ventas Blancas (Lagunilla de Jubera) empeorará notablemente la situación actual, siendo por lo tanto necesario la construcción de una variante en la localidad que evite el paso de los camiones por la travesía. En una primera fase se ha previsto la construcción del tramo de variante que comunica la carretera LR-261 con la carretera LR-268 y la N-232, mejorando considerablemente la situación actual.

Variante de Ventas del Baño. El acceso a la comarca de Cervera del Río Alhama, incluyendo las localidades de Rincón de Olivedo, Igea y Aguilar del Río Alhama, se realiza fundamentalmente utilizando las carreteras LR-123, LR-283 y LR-289. Esta última presenta un estrechamiento en la localidad de Ventas del Baño que no permite el paso de vehículos pesados, habiéndose producido repetidamente situaciones de bloqueo de vehículos en dicho punto. La solución del problema reside en la construcción de una variante de la localidad que facilite la comunicación, para todo tipo de vehículos, con la totalidad de la comarca evitando desvíos innecesarios.

Variante de Santo Domingo de la Calzada. La carretera LR-111 comunica la comarca del alto Oja con la autovía A-12 y la autopista AP-68 siendo un itinerario turístico muy utilizado. No obstante lo anterior, la localidad de Santo Domingo no cuenta con una variante que facilite un mejor acceso a las distintas poblaciones y a la estación invernal de Valdezcaray con las consiguientes molestias para usuarios de la carretera y habitantes de Santo Domingo. Una vez finalizadas las obras en la autovía A-12, se considera conveniente completar el itinerario, con objeto de mejorar la calidad de vida de los residentes.



PROGRAMA 4512

Este programa incluye las actuaciones destinadas a la mejora de la seguridad vial, al acondicionamiento del entorno urbano de las carreteras y a la conservación ordinaria y extraordinaria de las carreteras. En este programa se proponen:

Mejora de la seguridad vial en la carretera LR-471 en el acceso a la localidad de Santa Lucía: se realizará el asfaltado y mejora de la seguridad vial en alguna curva.

Actuaciones en medio urbano: Mejora de las travesías en las carreteras LR-415 (Ezcaray), LR-202 (Anguciana), LR-251 y LR-543 (Fuenmayor) y LR-495 (Rincón de Soto). En la totalidad de los casos se trata de poblaciones en cuyas travesías se aglutinan sus principales servicios y focos de actividad, presentado sin embargo carencias importantes en cuanto a acerado, iluminación, firme, señalización, que suponen un peligro para la coexistencia de vehículos y peatones.

En conclusión, se hacen necesarias actuaciones de renovación que mejoren las condiciones de urbanización y seguridad vial en las travesías.

Refuerzo de la carretera LR-134, mejora de la intersección con la carretera LR-282 y construcción de rotonda en zona de instalaciones deportivas. La carretera LR-134 soporta más de 8.000 vehículos diarios facilitando el acceso a la autopista AP-68, la carretera N-232 y el núcleo urbano de Calahorra desde las localidades situadas en la comarca del Cidacos. Dicha carretera cuenta con un firme muy deteriorado que requiere una actuación de rehabilitación inmediata. Además existe un problema de seguridad vial en la zona donde se encuentra el parque de bomberos y las instalaciones deportivas de Calahorra dada la precariedad de los accesos a la carretera. Así pues, y en respuesta al mandato del Parlamento de La Rioja, está prevista la construcción de una glorieta y el refuerzo del firme en dicha carretera.

Programa de refuerzo de firme. La propuesta incluye la actuación de carácter urgente en la carretera LR-281 (de la LR-134 a Quel). Se considera necesaria esta actuación debido al peligro de colapso estructural del firme.

Por otro lado, se considera que, para evitar una intervención mucho mayor en el futuro, sería conveniente llevar a cabo el acondicionamiento de la carretera LR-388 entre Aguilar del Río Alhama y el límite de provincia con Soria. La citada carretera constituye una de las vías de comunicación con la vecina provincia de Soria, habiéndose incrementado notablemente el tráfico en la misma debido al desarrollo industrial de la localidad, siendo necesario adecuar sus características geométricas y de firme para las nuevas condiciones de circulación.

Se incluiría también la segunda anualidad de las obras que se están realizando en la carretera LR-204 (de Santo Domingo a Cirueña) y LR-208 (variante de San Asensio).

SERVICIO DE TRANSPORTES

Programa 4411, Gestión y Ordenación del Transporte.

Las principales líneas de actuación son las siguientes:



1. Fomento del uso del transporte público de viajeros
 - Dotar de transporte público de viajeros a todos los municipios de La Rioja
 - Facilitar el desplazamiento de los estudiantes con menos recursos económicos a sus centros de estudios.
 - Facilitar la movilidad de las personas mayores de 65 años, que tengan reconocida la incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, o alguna prestación no contributiva, con menos recursos económicos.
 - Gestión de subvenciones a las líneas de transporte consideradas de débil demanda en líneas interurbanas, rurales y transporte metropolitano.

2. Ordenación del transporte: Favorecer la formación del sector, su empleabilidad y la creación de infraestructuras
 - a) Incrementar la seguridad en el tráfico
 - Elaboración de los Planes de Inspección de transporte de mercancías y viajeros
 - Tramitación de los expedientes sancionadores en materia de transportes.
 - Inspección en carretera, Estaciones de autobuses, empresas cargadoras, etc.
 - Realización de campañas de Inspección en materia de transporte escolar, mercancías peligrosas, etc.

 - b) Dinamizar la actividad económica y la generación de empleo
 - Tramitación administrativa de las autorizaciones de transporte público y privado de mercancías y viajeros.
 - Gestión de subvenciones a aquellas actividades dirigidas a la promoción y difusión del transporte así como para la formación en materia de transporte.
 - Convocatoria de exámenes para la obtención del certificado de competencia profesional para la realización de la actividad de transporte, del título de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas y del certificado de aptitud profesional para los conductores de vehículos destinados al transporte (CAP).
 - Resolución de controversias derivadas del contrato de transporte por la Junta Arbitral de Transportes.

 - c) Adecuación de las infraestructuras de transporte
 - Instalación, renovación y mantenimiento de las marquesinas y postes informativos en paradas de autobuses de la red de transporte interurbano la Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - Mejora y conservación de infraestructuras del transporte en el área metropolitana de Logroño.
 - Mejora de sistemas de información en las estaciones de autobuses de La Rioja.
 - Colaboración en la financiación de la nueva Estación de Autobuses de la ciudad de Logroño.
 - Transporte ferroviario:
 - Mejorar las conexiones de La Rioja con el resto de Comunidades.
 - Colaborar en la financiación del soterramiento (LIF Logroño Integración del Ferrocarril 2002 S.A)
 - Colaboración e informes en los proyectos y estudios de líneas de Alta Velocidad ferroviaria de La Rioja con ADIF y la Dirección General de Infraestructura Ferroviaria.
 - Transporte aéreo: Colaboración en la mejora de la gestión del Aeropuerto de Logroño-Agoncillo a través del Comité de Coordinación Aeroportuario.
 - Transporte por cable: Realización de las pruebas de carga e inspección de las instalaciones de Transporte por cable de Valdezcaray.



DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA

Programa 2611, Vivienda

La gestión de las ayudas de vivienda tiene como objetivo general facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada a los colectivos más desfavorecidos y con especiales dificultades económicas, sociales, familiares o laborales para asumir el coste del alojamiento en condiciones de mercado, fomentando principalmente el alquiler de vivienda y la rehabilitación de edificios.

En el Ejercicio Presupuestario 2017 se prevén las siguientes líneas de ayudas:

1. Ayudas al alquiler de vivienda. 09.03.2611.482.01: 3.000.000 €

Los programas de alquiler de vivienda tienen como objetivo atender la creciente demanda social de que quienes necesitan alojamiento y no puede acceder a la vivienda en propiedad por falta de recursos y financiación y que tiene además dificultades especiales para asumir el alquiler a precio de mercado.

La gestión de estas ayudas está regulada en la Orden 4/2016, de 18 de agosto, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria periódica.

Por Resolución de 24 de agosto de 2016, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, se convocaron estas ayudas, con cargo a la partida presupuestaria: 09.03.2611.482.01 y por importe estimado de 1.500.000 €.

Al amparo de la convocatoria de referencia, que establecía un plazo de presentación de solicitudes desde el 26 de agosto de 2016 hasta 7 de octubre de 2016, ambos inclusive, se presentaron aproximadamente 2.750 solicitudes (este número no es el definitivo ya que hasta que no estén todas la solicitudes mecanizadas no se tendrá el dato definitivo), sometidas al régimen de concurrencia competitiva

Para poder conceder las ayudas a todas aquellas solicitudes que cumplan los requisitos, es necesario dotar la partida presupuestaria 0903.2611.482.01, en el ejercicio presupuestario 2017, con 3.000.000 de euros.

Estas ayudas se concederán y abonarán con cargo al ejercicio presupuestario 2017.

Sin perjuicio de lo anterior, estas ayudas podrán ser financiadas con cargo al Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, regulado por el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril (BOE, 10 de abril de 2013). En este sentido, el Ministerio de Fomento ha informado a esta Dirección General de Urbanismo y Vivienda, en escrito de fecha 8 de septiembre de 2016, el inicio de la tramitación de un Real Decreto para prorrogar durante un año el Plan Estatal 2013-2016, por lo que el Ministerio se compromete a financiar a La Rioja durante el año 2017, un importe de 5.313.289 €.



2. Ayudas para fomentar la rehabilitación edificatoria. 09.03.2611.780.02: 6.000.000 €

Los programas de ayudas para fomentar la rehabilitación edificatoria tienen como objetivo mantener en buen estado el parque inmobiliario evitando el despoblamiento y los problemas sociales inherentes a la infravivienda, mejorar la calidad edificatoria de las viviendas existentes, aumentar la oferta de vivienda a precio más asequible que la procedente de obra nueva, así como reactivar el sector de la construcción y generar empleo

Estas ayudas se gestionarán con arreglo a la Orden 1/2016, de 15 de abril, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al fomento de la Rehabilitación Edificatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Estas ayudas se tramitan con cargo a la partida presupuestaria: 09.03.2611.780.02 dotada en la propuesta de gasto con un importe de 6.000.000 €.

Por Resolución de 29 de abril de 2016, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, se convocaron estas ayudas, aprobando un gasto por importe de 2.000.000 de euros. Al amparo de esta convocatoria que establecía un plazo de presentación de solicitudes desde el 2 de mayo de 2016 y hasta 30 de junio de 2016, ambos inclusive, se han presentado 318 solicitudes, sometidas al régimen de concurrencia competitiva.

Ampliación... 4,2 M €...

Por Resolución del Consejero de Fomento y Política Territorial de fecha 24 de octubre de 2016, se han concedido las ayudas por importe de 5.935.099,76 €.

Además, para poder convocar en la anualidad 2017 las ayudas de Rehabilitación Edificatoria y poder abonar las pocas actuaciones que concluyan en el 2017, es necesario dotar con 64.900 € más la citada partida. Por lo tanto, la partida 09.03.2611.780.02 debe de estar dotada con 6.000.000 €.

3. Ayudas del programa de arrendamientos especiales. 09.03.2611.440: 60.000 €

Estas ayudas financian el pago de la renta a quienes acudan al Servicio de mediación de desahucios del IRVI, S.A. y alquilen una vivienda acogida a los programas especiales de arrendamiento que gestiona dicho Instituto (Bolsa de alquiler del Gobierno de La Rioja y el Fondo social del Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre de medidas urgentes para reforzar la protección de deudores hipotecarios, principalmente).

Las ayudas se gestionan por concesión directa, al amparo de lo dispuesto en la Orden 2/2013, de 11 de abril cuya vigencia está previsto prorrogar para la anualidad 2017, así como el correspondiente Convenio de colaboración suscrito con el IRVI, S.A. para la gestión de esta ayuda, se financian con cargo a la partida presupuestaria 09.03.2611.440.

La previsión para el 2017 es de 10.000 euros para la firma del nuevo convenio, lo que supone la atención de 5 nuevos solicitantes de la ayuda; además de los AD ya contabilizados por importe de 49.439,24 € que proviene de los Convenios firmados con el IRVI en anualidades anteriores. Por lo tanto la dotación total de la partida sería 60.000 €.



4. Ayudas a las entidades sin ánimo de lucro que gestionan alquiler social para personas en riesgo de exclusión social. 09.03.2611.482.02: 15.000 €

Estas ayudas van dirigidas a las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, las cuales vienen desempeñando desde hace muchos años un papel determinante en el desarrollo de acciones a favor de la inclusión social. Sus actuaciones se dirigen al desarrollo de itinerarios de inserción social, a facilitar recursos esenciales, de acogida y alojamiento alternativo y también a realizar programas de integración social y laboral.

Esta ayudas les permiten afrontar el alto coste que supone la gestión de todas las viviendas, públicas y también privadas, que tienen destinadas a alquiler social de personas en riesgo de exclusión, al considerar gasto subvencionable todos aquellos que de manera indubitada respondan a dicha gestión, entre otros, gastos del equipamiento básico de las viviendas, altas en los contratos de suministros, gastos de consumos de agua, electricidad, gas y comunidad, impuestos y tasas, seguros de hogar y de edificio, cuotas de alquiler y otros gastos de análoga naturaleza

Para la gestión de estas ayudas se prevé tramitar la Orden de bases reguladoras previendo la concesión mediante concurrencia competitiva y convocatoria periódica.

Estas ayudas se tramitan con cargo a la partida presupuestaria: 09.03.2611.482.02 dotada en la propuesta de gasto con un importe de 15.000 €. Esta cantidad se considera suficiente si se realiza un estudio de las ayudas concedidas en las convocatorias efectuadas hasta la fecha.

En la Convocatoria del 2014 el importe de ayudas concedido fue de 7.742,93 €; En la convocatoria del 2015: 5.958,95 €; y en la Convocatoria del 2016 se ha concedido la ayuda por importe de 13.046,96 €.

5. Ayudas a la implantación del Informe de Evaluación de Edificios. 09.03.2611.485: 40.000 €

Las Ayudas de apoyo a la implantación del Informe de evaluación de edificios se gestionarán con arreglo a lo dispuesto en la Orden 5/2014, de 25 de julio, por la que se establecen las Bases reguladoras para la concesión en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las ayudas del Programa de apoyo a la implantación del Informe de evaluación de los edificios del Plan Estatal de fomento de del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, mediante concurrencia competitiva y convocatoria periódica.

Estas ayudas se tramitan con cargo a la partida presupuestaria: 09.03.2611.485. Con la Prórroga para la anualidad 2017, del Plan Estatal 2013-2016 se pretende convocar las ayudas para el ejercicio presupuestario 2017, para lo cual, se debe crear la partida (al igual que está en el año 2016) y dotarla con 40.000 euros.

6. Ayudas a los municipios riojanos, a través de la firma de Convenios, para la redacción de proyectos y contratación de la ejecución de las obras de rehabilitación de viviendas de propiedad municipal para su destino al alojamiento de personas en riesgo de exclusión social. 09.03.2611.761: 60.000 €

Estas ayudas se tramitan con cargo a la partida presupuestaria: 09.03.2611.761 dotada en la propuesta de gasto con un importe de 60.000 €.



En la anualidad 2016, se están tramitando 4 Convenios con los ayuntamientos de Matute, Abalos, Sajazarra y Berceo con un máximo de ayuda en cada uno de ellos de 15.000 €. Por lo tanto, para la anualidad 2017 se prevé una ayuda a conceder por el mismo importe.

7. Ayudas que tienen su origen en Planes de vivienda anteriores

En el ejercicio 2017 también está previsto el reconocimiento de obligación de ayudas de planes de vivienda anteriores, a saber:

- a) Reconocimiento de ayudas autonómicas al esfuerzo en la compra de vivienda protegida de nueva construcción por importe de 414,80 €, con cargo a la partida presupuestaria 09.03.2611.780.00.
- b) Subsidiación de intereses (Ibercaja) por importe de 6.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 09.03.2611.771

Resumen por partidas Ejercicio Presupuestario 2017:

Partida Presupuestaria	Dotación Económica
06.03.2611.440	60.000,00
06.03.2611.482.01	3.000.000,00
06.03.2611.482.02	15.000,00
06.03.2611.485	40.000,00
06.03.2611.761	60.000,00
06.03.2611.771	6.000,00
06.03.2611.780.00	415,00
06.03.2611.780.02	6.000.000,00
	9.181.415,00

SERVICIO DE VIVIENDA.

Programa 2611, Vivienda

A) GESTIÓN PATRIMONIAL DE VIVIENDAS PÚBLICAS PROPIEDAD DE LA CAR ADSCRITAS A LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE VIVIENDA.

El ejercicio de las competencias sobre el patrimonio público de vivienda se orienta fundamentalmente a dos líneas de actuación:

1ª.- La gestión de cobros de venta de viviendas protegidas de promoción pública en acceso diferido, subsidiación de intereses de préstamos convenidos concedidos para la adquisición de vivienda rural, escrituración, redacción de estatutos de la comunidad de propietarios...etc.

La gestión de cobros de venta de viviendas de promoción pública, se realiza directamente por parte del personal del Servicio de Vivienda.

2ª.- Conservación y mantenimiento adecuado para su destino a alojamiento de personas en riesgo de exclusión social o en situación de especial vulnerabilidad social, en definitiva, para quienes no es posible acceder a la vivienda en condiciones de mercado por lo que demandan la vivienda pública de alquiler social como último recurso.



En la actualidad estamos regularizando la situación de ocupación existente en las viviendas de Haro, llamadas "de los profesores" propiedad de la Comunidad Autónoma y adscritas a esta Dirección General.

Son 12 casas de las cuáles, al menos cuatro serán objeto de rehabilitación y obras de mantenimiento a lo largo del año 2016. Estando pendientes las obras de otras tres viviendas cuya posesión ya se ha recuperado y las obras de mantenimiento que sean necesarias de las cuatro restantes viviendas que están pendientes de recuperación posesoria en los tribunales.

Será con cargo a la partida presupuestaria 09.03.4311.611.01 y con esta finalidad, se propone un presupuesto de gasto de 80.000 € para rehabilitar las viviendas de dicha promoción propiedad de la CAR en Haro que actualmente están desocupadas y no cumplen las condiciones mínimas de habitabilidad.

El destino de estas viviendas será el alojamiento de personas en riesgo de exclusión social o situación de especial necesidad, siendo necesario disponer de una dotación presupuestaria suficiente, que nos permita la compra de mobiliario imprescindible, así como las pequeñas reparaciones derivadas del uso de las viviendas.

Para ello, se considera necesario dotar al capítulo 2, artículos 12, 13 y 15 de 25.000€, que permitan hacer frente a las urgencias y pequeñas reparaciones para que sigan conservando las condiciones mínimas de habitabilidad.

B).- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON COLEGIOS PROFESIONALES PARA LA FORMACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA.

El presupuesto del año 2016 se dotó con 36.000€, en la partida presupuestaria 09.03.4311.481 para financiar la firma de Convenios de colaboración en materia de formación con colegios profesionales de aparejadores y arquitectos.

Para el año 2007, se prevén otros 36.000 € en el mismo concepto.

Se cuenta con dinero suficiente en el capítulo 4 porque se quita del 7 al ser proyectos vinculados. En el 7 dejarán 5.964.000 €.

Programa 2612, URBANISMO.

Las líneas de actuación de este Servicio se centran fundamentalmente en la gestión minera y en la generación de la información geográfica al servicio del resto de departamentos del Gobierno, así como de profesionales técnicos y ciudadanos en general.

A) Minas

Las principales líneas de actuación en el área de minas se centran en la gestión de expedientes de autorización y concesión de aprovechamientos mineros de las distintas secciones previstas en la Ley de Minas, así como en la inspección y control del cumplimiento de la normativa aplicable en las explotaciones activas, tales como, autorización de proyectos de explotación y restauración, seguimiento de los planes de labores, medidas de seguridad así como de los trabajos de restauración y la exigencia de avales; aprobación de proyectos y examen del abandono de las explotaciones; autorización de los trabajos de exploración e investigación de recursos mineros y concesión de aguas minero medicinales así como de la aprobación de proyectos que contemplen el empleo de voladuras, incluso los que empleen



explosivos industriales para usos civiles, carreteras, túneles, etc. En definitiva, la inspección y vigilancia de minas y canteras y de los trabajos en los se requiera la aplicación de técnica minera o el uso de explosivos

Para la labores de inspección y cuantificación de afecciones de las explotaciones, así como posibilitar su ubicación en el terreno/ monte, donde son escasas las referencias y evitar el desarrollo de trabajos topográficos de mayor contenido y mayor tiempo y recursos, se hace preciso reponer el captador de datos GPS, existente, ya que una modificación en la configuración de las referencias de las semanas de los satélites GPS, que se produjo el 17 de febrero pasado, dejando de funcionar los receptores de este tipo (aparato de 2002). Debido a la obsolescencia de estos aparatos, no se actualiza el firmware, por lo que han quedado inservibles a todos los efectos y sin solución ninguna, salvo la adquisición de un nuevo equipo de prestaciones similares que permita su sustitución. Para ello se ha previsto 15.000€ con cargo a la partida 09.03.2612.636.

Así mismo se hace preciso reponer el vehículo, con que se desarrollan las inspecciones (2002), para lo que se ha presupuestado 25.000€ con cargo a 09.03.2612.634

Se ha presupuestado en la partida presupuestaria 09.03.2612.648.03 la cantidad de 30.000€, para el reconocimiento visual de las explotaciones mediante una toma fotografías aéreas que permita el desarrollo de las actuaciones y no sólo de vigilancia e inspección sino el seguimiento de estas y sus establecimientos, de forma que permitan establecer líneas de actuación y planificación de la minería a la vez que sirvan como punto de partida para estudiar la afección de la activación económica en el territorio. La frecuencia de estos trabajos venía siendo cada 2 años, siendo la última en 2011¹

B) Cartografía

Las principales líneas de actuación de esta sección incluyen la producción cartográfica e información geográfica, así como su difusión a través de IDERioja.

Por lo que respecta a la producción de información geográfica, la Comunidad Autónoma de La Rioja está integrada en el Sistema Cartográfico Nacional en virtud del Convenio firmado el 29 de julio de 2010.

Dentro del marco de colaboración, el Ministerio de Fomento a través del Instituto Geográfico Nacional viene proponiendo la realización de diferentes productos de forma conjunta mediante diversos convenios. En el marco del PNOA, se está a la espera de la firma del convenio entre el IGN y el FEGA para la obtención de ortofotos requerida por la PAC en La Rioja en 2017, con una resolución de 50cm y la propuesta de su mejora por las CCAA a 25cm, como se ha venido planteando en el grupos de trabajo de las CCAA para los trabajos de la Comisiones Territoriales. Por tanto, para la mejora del vuelo y procesado de esta ortofoto se ha previsto 90.000€ con cargo a la partida 09.03.2612.648.03.

Así mismo, se ha previsto la adquisición de imágenes del satélite del Plan Nacional de Teledetección con cargo a dicha partida por un importe de 6.000€, con cargo a la partida 09.03.2612.648.03.

¹ El último trabajo de estas características se realizó en 2011. Los reportajes disponibles son (2003, 2006, 2007, 2009, 2011).



Como apoyo a la Sección de Información Geográfica, desde sus inicios se ha apoyado en la actual DGTIC, y en diversas encomiendas de gestión con TRAGSATEC, para poder atender adecuadamente la evolución y demanda que los servicios que se vienen dando. La colaboración se sigue manteniendo con la DGTIC y con TRAGSATEC, hace más de 10 años. Esta colaboración, por motivos de competencia, se consideró que estos trabajos debían realizarse desde la DGTIC, traspasando contratos y presupuestos hace 5 años. Tras este periodo, se ha visto por la DGTIC, que estos trabajos corresponden a la Sección de Información Geográfica, por lo que se hace preciso dotar presupuestariamente esta contratación. Los trabajos de actualización de diversas capas temáticas, lanzamientos de script para configurar los distintos visualizadores, mantenimiento de capas y permitir descargas actualizadas, elaboración de información y su gestión se hace preciso seguir disponiendo de este apoyo². El gasto que se requiere para este apoyo es de 50.000€ con cargo a la partida 09.03.2612.648.03.

También se dispone de los fotogramas históricos (vuelo 1946, 1956 y 1976), facilitados por el IGN, por la pertenencia al Sistema Cartográfico Nacional y convenios suscritos anteriormente. Para facilitar su acceso queda pendiente su procesado para obtener las ortofotos correspondientes. Siendo estas ortofotos de vuelos históricos requeridas para los trabajos de estudio territorial, desarrollo de las masas vegetales, urbanizaciones, etc.

De estas colecciones, queda por obtener las ortofotos de 1946, para su elaboración se ha previsto 20.000€/vuelo, con cargo a la partida 09.03.2612.648.03.

Conforme se dispone en el Real Decreto 1545/2007, el Nomenclátor de topónimos constituye un registro dinámico que recoge las denominaciones oficiales referenciadas geográficamente que deben utilizarse en la cartografía oficial. Corresponde a cada comunidad autónoma la denominación oficial georreferenciadas sobre cartografía topográfica el desarrollo del Nomenclátor para una escala superior a 1:25.000.

El objetivo del Nomenclátor es recoger de forma veraz y contrastada las denominaciones de los nombres geográficos propios de La Rioja que permita disponer de la toponimia oficial que se refleje en la cartografía autonómica, así como dar respuesta al requerimiento de identificación de datos que figura en el Anexo I de la Directiva 2007/2/CE del Parlamento y del Consejo de 14 de marzo de 2007, por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (INSPIRE).

Los trabajos preparatorios para realizar el Nomenclátor de La Rioja se están desarrollando por personal del Servicio de Ordenación del Territorio con la colaboración desinteresada de investigadores, instituciones y particulares, así como del servicio de guardería forestal y el Instituto de Estudios Riojanos

En la partida presupuestaria 09.03.2612.648.03, se propone consignar un total de 30.000 € para contratación de estudios o trabajos complementarios en la redacción de Nomenclátor o de otros proyectos del Servicio de Urbanismo o de Ordenación del Territorio.

² En mayo se jubila un delineante. Sería conveniente, dada la evolución de esta tecnología, la reconversión de esta plaza y dar paso a un nuevo puesto que pueda cubrir las nuevas necesidades que las técnicas geomáticas vienen surgiendo, y de esta forma cubrir parte del apoyo que actualmente se consigue con esta encomienda. En caso contrario sería conveniente un contrato plurianual de una persona técnico superior con competencia demostrada en: tareas de edición geográfica, gestión y administración de bases de datos espaciales, diseño de procesos con el software FME, manejo de los programas geomáticos ArcGis, Geomedia Profesional y gvSIG, QGis..., configuración y administración de servicios OGC, modelo de datos BTA 1:5.000/1:10.000...



Para apoyo de los trabajos se ha previsto una partida de 1.300€ para dotarse de equipos tipo Tablet para trabajos de apoyo en campo para el tratamiento de la información toponímica por el personal del servicio.

En resumen:

626	Equipos de datos	1.300	
634	Vehículo Minas	25.000	
636	Colector de datos GPS	15.000	
648.03	Vuelo PNOA a 25cm	45.000	
	Procesado datos PNOA a 25cm	45.000	
	PNT	6.000	
	Orto 1946	20.000	
	Asist. IDErioja	50.000	
	Toponimia nomenclator	30.000	
	Fotografías Derechos Mineros	30.000	
TOTAL,			226.000

SERVICIO DE URBANISMO

- Para hacer más accesible la información urbanística de la Comunidad Autónoma de La Rioja y ayudar a impulsar un desarrollo urbanístico ordenado y conforme al planeamiento, se continuará con la carga de datos en el nuevo Sistema de Información Urbanística (SIU), una aplicación Web basada en los sistemas de información geográfica, que permite consultar de forma interactiva los planeamientos urbanísticos de la Comunidad a través de Internet.

Se plantea la necesidad de seguir manteniendo la información que esta página web contiene actualizada y de aumentar en lo posible la información que ofrece con el fin de que esta herramienta siga siendo útil y permanezca en plena vigencia, de conformidad con el artículo 97 de la Ley 5/2006 de ordenación del territorio y urbanismo de La Rioja.

- En virtud de la transparencia e información de los asuntos tramitados por la Administración Autonómica, se cargará en la página Web del Gobierno de la Rioja los Asuntos tratados por la Comisión de ordenación del territorio y Urbanismo en cada una de sus sesiones.

- Fomentar el análisis y la adaptación de los planeamientos urbanísticos municipales a la coyuntura económica actual.



- Asesorar y reflexionar sobre la viabilidad de los planes urbanísticos y sus propuestas económicas, en aras a la sostenibilidad de los planes
- Adaptar y consensuar la propuesta de unas directrices de intervención urbanística en el territorio que permitan, fomenten y garanticen el desarrollo económico en los municipios. (Directriz de suelo no urbanizable, por ejemplo)
- Continuar y facilitar, desde un punto de vista urbanístico, la adaptación de nuestras normativas vigentes a las necesidades de económicas actuales, bodegas, turismo etc.)
- Tramitar y aprobar planeamiento general municipal y sus revisiones para crear el marco jurídico necesario que, ordenando los municipios y el territorio, permita y atraiga inversiones externas y fomente a las internas.
- Agilizar la tramitación municipal de los planes urbanísticos, para lo que se va fomentar la colaboración entre la administración autonómica y local, así como facilitar la coordinación entre todos los organismo implicados en el planeamiento urbanístico.
- Aplicación y difusión de las Recomendaciones Técnicas de urbanismo , como un documento informativo y orientativo con las normativas, tramitaciones y documentaciones que más afectan e inciden en la elaboración y aprobación de los planes generales, distinguiendo en la medida de lo posible los informes sectoriales preceptivos y vinculantes , de los meramente orientativos o de recomendaciones, para salvaguardar las competencias municipales en materia de urbanismo, pero con la colaboración de la administración autonómica.
- Aplicación y difusión de las Recomendaciones Técnicas de urbanismo para agilizar y garantizar la implantación de usos y actividades en los suelos no urbanizables del territorio , como un documento informativo y orientativo con las normativas y documentaciones que más afectan e inciden en las autorizaciones previas de la COTUR a las licencias urbanísticas municipales
- Fomentar y facilitar el asesoramiento urbanístico a los Ayuntamientos, mediante las reuniones necesarias previas a las tramitaciones de modificaciones de planeamiento general, siempre que los ayuntamientos lo soliciten.
- Fomentar la relación del servicio de urbanismo con la Federación Riojana de Municipios para la coordinación y el asesoramiento técnico urbanístico de los Ayuntamientos.
- A través de la colaboración y el Asesoramiento urbanístico a los municipios, fomentar y apoyar las actuaciones de transformación en suelo urbanos existentes, mediante la flexibilidad del planeamiento en suelo urbano y de su modificación, fomentando la rehabilitación, regeneración y renovación urbana frente a la sola urbanización y puesta en el mercado de nuevo suelo urbanizado, y aquellas actuaciones que tiendan a ocupar las viviendas vacías existente, que han resultado a raíz de la situación de crisis económica actual.
- Facilitar la protección de la legalidad urbanística a través de consultas y asesoramientos previos a las concesiones de licencias urbanísticas municipales en suelos no urbanizables.
- Preparar la Adaptación de Ley 5/2006 de ordenación del territorio y urbanismo de La Rioja a la legislación Estatal en materia de rehabilitación, regeneración y renovación urbana , a la ley estatal del Suelo, a la de valoraciones, a la legislación en materia de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y programas etc.



- Tramitar la Revisión de la Norma Urbanísticas Regionales
- Iniciar un Reglamento de Planeamiento Urbanístico para la Comunidad Autónoma y colaborar con las Administraciones Locales en materia de desarrollo legislativo en gestión y disciplina urbanística.
- Estudiar la posibilidad de asunción de las competencias de asistencia técnica a los municipios en este Servicio de urbanismo, en materia de planeamiento urbanístico, asumiendo parte de las competencias del Servicio de asesoramiento a Corporaciones Locales y complementándolas, para respetar las competencias de las administraciones locales con apoyo técnico de la Administración autonómica en los pequeños municipios.

Justificación propuesta de Ingresos por tasas:

Se mantiene fundamentalmente la 9.11 con respecto al año anterior, por diligenciado de documentos, cuya aprobación definitiva corresponderá a la competencia municipal;

Se mantienen los ingresos previstos en la 9.15, por la coyuntura económica y el desarrollo del año en curso.

Se aumentan los ingresos previstos en la 9.11 ya que cada vez se elaboran más informes previos en la tramitación y conforme a la intención de asumir las competencias de asistencia a los pequeños municipios en materia de planeamiento urbanístico

En resumen:

648.03	Elaboración de la Directriz de Suelo No Urbanizable de La Rioja. Revisión de las NUR y adaptación de LOTUR	60.000	
TOTAL,			60.000



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LOCAL

En los Presupuestos Generales de la Comunidad autónoma para el año 2017, la actividad de la Dirección General de Política Local se encuadra en dos programas de gasto, uno de Asesoramiento y Colaboración con las Entidades Locales (9311), y el otro de Cooperación Económica Local (4513).

Ambos programas tienen como objetivo básico hacer efectivo el ejercicio de las competencias que en materia de régimen local corresponden a la Comunidad Autónoma, de forma general las que se le reconocen en el Estatuto de Autonomía y en la restante legislación estatal, y especialmente las que por su condición uniprovincial se le atribuyen en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Y sin menoscabo de dicho objetivo básico, se tiene como referencia la contribución a la consecución de los principales objetivos del Gobierno de La Rioja para la actual legislatura: creación de empleo, cohesión social y cohesión territorial.

Con el programa 9311 se atiende al conjunto de competencias y actividades de la Comunidad Autónoma en materia de régimen local, incluyendo, además de las de asistencia y cooperación económica, jurídica y técnica, las de tutela y control, en garantía del respeto de la legalidad en la actividad de las Entidades Locales. Con ello se contribuye a aumentar la cohesión social, haciendo partícipes a las Entidades Locales de la Rioja de la organización y funcionamiento del conjunto de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma y del Estado.

El programa 4513 recoge el núcleo de la cooperación económica de la Comunidad Autónoma con las Entidades Locales, con el objetivo de garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, con especial atención a los de carácter obligatorio. Con la transferencia de fondos a las Entidades Locales para financiar obras, además de establecer o mejorar las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios locales, se potencia la actividad empresarial, en muchos casos de las pequeñas empresas locales, las cuales generan empleo y fomentan así la cohesión social y territorial.

Mediante el Plan de Obras y Servicios Locales de la Comunidad Autónoma se transfieren recursos a los Ayuntamientos para la realización de actuaciones en los pueblos de menos de dos mil habitantes. En estos pueblos la ejecución de las inversiones suele contratarse con las pequeñas empresas locales, contribuyendo con ello a generar empleo y a mantener el que ya tienen sobre todo en el Medio Rural, fomentando así la cohesión social y territorial. Gracias a estas actuaciones, se mejoran en gran medida los servicios básicos para la población de nuestros municipios: abastecimiento, depuración, urbanizaciones, alumbrado, etc.

También gracias a otros convenios como los de capitalidad, de cabeceras de comarca y de municipios de más de dos mil habitantes, también recogidos en el programa 4513 se ayuda a los municipios a generar actividad económica ayudando a la financiación de determinadas obras y servicios y por consiguiente, creando empleo y fomentando la cohesión social y territorial, grandes objetivos de esta legislatura.

Si tenemos en cuenta que la administración Local es la más cercana al ciudadano y la única que se encuentra en muchos municipios de nuestra comunidad, es por ello, la única que puede desarrollar tanto la creación de empleo como la cohesión tanto social y territorial por lo que tendrá que estar suficientemente financiada para poder acometer los grandes objetivos de la legislatura.

PROGRAMAS DE GASTO. MEMORIAS

CONSEJERÍA	PROGRAMAS	
FOMENTO Y POLÍTICA TERRITORIAL	2611	VIVIENDA
Tomo 13 . T13D04.PDF	2612	URBANISMO
	4411	TRANSPORTE
	4511	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
	4512	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
	4513	COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL
	4514	SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
	9311	SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES

Se incluyen las políticas vinculadas a la promoción, construcción, adquisición y arrendamiento de las viviendas desde la perspectiva de la vivienda como el bien de consumo más relevante desde el punto de vista económico. Se trata de establecer un entorno de seguridad jurídica tanto para promotores como para adquirentes.

Junto a la vertiente económica, la vertiente social cobra especial protagonismo en los últimos años. La política de vivienda tiene en este sentido el objetivo de diseñar un sistema integral que favorezca la integración social y la eficiencia energética.

Se incluyen en esta política la administración de los asuntos y servicios relacionados con la urbanización, elaboración de normas y planes urbanísticos, en el marco de las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas.

Presupuesto 2017

10.650.961

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2611	Vivienda	10.296.661
--------------------------------	-------------	-----------------	-------------------

Gestión patrimonial de viviendas públicas propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja adscritas a la Consejería con competencias en materia de vivienda. Convenios de colaboración con Colegios Profesionales para la formación en materia de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

2611 Vivienda

01 Línea general: Implementar una política integral de la vivienda que ponga el foco en la integración social y la eficiencia energética

Objetivo: 01 Facilitar el acceso a la vivienda en alquiler a sectores de la población con escasos medios económicos

01 Programa ayudas al alquiler de vivienda

Presupuesto 2017 3.138.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de familias beneficiarias	588,00	547,00	1.172,00	

02 Programa ayudas al alquiler de vivienda

Presupuesto 2017 27.000

2015	2016	2017	2018

Objetivo: 02 Rehabilitación edificatoria con destino a la eficiencia energética

01 Programa fomento de rehabilitación edificatoria

Presupuesto 2017 5.070.415

	2015	2016	2017	2018
Nº de edificios rehabilitados	62,00	47,00	317,00	
Nº de edificios con reducción del 30% de eficiencia energética			42,00	
Nº de viviendas con reducción del 30% de eficiencia energética			462,00	
Nº de actuaciones de accesibilidad			222,00	

2611 Vivienda

01 Línea general: Implementar una política integral de la vivienda que ponga el foco en la integración social y la eficiencia energética

Objetivo: 03 Rehabilitar el patrimonio de viviendas de la CAR y de Aytos. para facilitar el alojamiento de las familias en riesgo de exclusión

01 Ayudas entidades sin ánimo de lucro

Presupuesto 2017 15.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de familias beneficiarias			14,00	

02 Rehabilitación del patrimonio inmobiliario municipal

Presupuesto 2017 60.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de viviendas rehabilitadas	2,00	5,00	4,00	

Objetivo: 04 Generación de parque público y salvaguarda de patrimonio histórico

01 Obras propias de la DGUV

Presupuesto 2017 80.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de viviendas rehabilitadas			2,00	

Objetivo: 05 Gestión eficiente del personal del programa

01 Gestión de los gastos de personal del programa

Presupuesto 2017 1.906.246

	2015	2016	2017	2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2612	Urbanismo	354.300
--------------------------------	-------------	------------------	----------------

Las líneas de actuación de este programa se centran fundamentalmente en la gestión minera y en la generación de la información geográfica al servicio del resto de departamentos del Gobierno, así como de profesionales técnicos y ciudadanos en general.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

2612

Urbanismo

01 Línea general: Información geográfica y cartografía

Objetivo: 01 Desarrollo y aplicación de la información geográfica y cartografía

- 01 Producción y mantenimiento de la cartografía de referencia

Presupuesto 2017

92.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de hojas 1:5000 actualizadas				
Nº de portales revisados				

- 02 Gestión y desarrollo de Infraestructura de Datos Espaciales de La Rioja

Presupuesto 2017

1.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de Servicios OGC/TS/TMS				

- 03 Difusión de información geográfica y cartografía

Presupuesto 2017

9.300

	2015	2016	2017	2018
Nº de Mapas temáticos interactivos				

- 04 Elaboración de planes, normas e instrucciones referentes a información geográfica y cartográficas

Presupuesto 2017

3.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de Modelos de Datos				

- 05 Colaboración en el Sistema Cartográfico Nacional

Presupuesto 2017

137.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de Ortofotos obtenidas		1.976,00	2.017,00	
Nº de PNT en los que se ha participado		2.016,00	1.941,00	
Nº de LIDAR obtenidas		2.016,00	2.017,00	

2612

Urbanismo

02 Línea general: Ordenación del territorio

Objetivo: 01 Estudio de Ordenación Territorial

- 01 Elaboración de estudios y análisis territoriales

Presupuesto 2017

0

2015

2016

2017

2018

Nº de estudios elaborados

03 Línea general: Urbanismo

Objetivo: 01 Implantación de instrumentos de ordenación territorial y urbanísticos

- 01 Desarrollo de la Ley de Suelo

Presupuesto 2017

60.000

2015

2016

2017

2018

2612

Urbanismo

04 Línea general: Ordenación minera

Objetivo: 01 Ordenación de las explotaciones y aprovechamiento de los recursos mineros

- 01 Concesiones y autorizaciones de explotaciones mineras

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de derechos vigentes	97,00			
Nº de derechos solicitados	10,00			
Nº de derechos caducados	3,00			

- 02 Autorización de proyectos, actividades e instalaciones mineras

Presupuesto 2017

6.000

	2015	2016	2017	2018
Potencia instalada				

- 03 Inspección y vigilancia de explotaciones e instalaciones

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de expedientes sancionadores	6,00			

Objetivo: 02 La seguridad en las explotaciones e instalaciones mineras

- 01 Mejorar la seguridad en explotaciones, instalaciones y actividades de técnica mineras

Presupuesto 2017

21.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de operarios				
Nº de accidente muy Graves				
Nº de accidentes Graves				

- 02 Inspección y vigilancia de la seguridad laboral en explotaciones e instalaciones mineras

Presupuesto 2017

25.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de documentos de seguridad y salud anuales				

2612

Urbanismo

04 Línea general: Ordenación minera

Objetivo: 03 Reducción de la afección ambiental

- 01 Asegurar la rehabilitación y restauración de los espacios afectados por la actividad minera

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de avales depositados				
Importe depositada en Avales de restauración	11.201.498,00			
Importe de avales devuelta	6.028.994,00			

Transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, aunque éste discorra sobre las infraestructuras de titularidad estatal y sin perjuicio de la ejecución que se reserve el Estado.

Los Centros de contratación y terminales de carga de transporte en el ámbito de la Comunidad.

Presupuesto 2017

6.041.000

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4411	Gestión y ordenación del transporte	6.041.000
--------------------------------	-------------	--	------------------

Las principales líneas de actuación son el fomento del uso del transporte público de viajeros. La ordenación del transporte, incrementando la seguridad del tráfico, favoreciendo la formación del sector, su empleabilidad y la creación de infraestructuras.

Adecuación de las infraestructuras de transporte: instalación, renovación y mantenimiento de las marquesinas y postes informativos en paradas de autobuses de la red de transporte interurbano la Comunidad Autónoma de La Rioja. Mejora de sistemas de información en las estaciones de autobuses de La Rioja. Colaboración en la financiación de la nueva Estación de Autobuses de la ciudad de Logroño. Transporte ferroviario, mejorar las conexiones de La Rioja con el resto de Comunidades, colaborar en la financiación del soterramiento. Transporte aéreo: colaboración en la mejora de la gestión del Aeropuerto de Logroño-Agoncillo a través del Comité de Coordinación Aeroportuario. Transporte por cable: realización de las pruebas de carga e inspección de las instalaciones de Transporte por cable de Valdezcaray.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Obras Públicas y Transportes

4411 Gestión y ordenación del transporte

01 Línea general: Fomentar el uso del transporte público de viajeros

Objetivo: 01 Dotar de transporte público a todos los municipios de La Rioja

- 01 Subvención líneas de débil tráfico

Presupuesto 2017

3.154.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de viajeros transportados	1.275.787,00	1.256.858,00	1.256.858,00	
Nº de servicios de transporte (concesiones) subvencionados	17,00	18,00	18,00	

Objetivo: 02 Facilitar el desplazamiento de los estudiantes con menos recursos económicos a su centro de estudios

- 01 Subvención líneas de viajeros estudiantes

Presupuesto 2017

115.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de carnés expedidos	555,00	700,00	700,00	

Objetivo: 03 Facilitar la movilidad de las personas mayores de 65 años con menos recursos económicos

- 01 Subvención transportes jubilados

Presupuesto 2017

110.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de viajes realizados por titulares del carné de mayores de 65 años	69.641,00	70.000,00	70.000,00	

4411 Gestión y ordenación del transporte

02 Línea general: Ordenación del transporte: Favorecer la formación del sector, su empleabilidad y creación de infraestructuras

Objetivo: 01 Incrementar la seguridad en el tráfico

01 Inspecciones al transporte de mercancías y viajeros

Presupuesto 2017

5.805

	2015	2016	2017	2018
Nº de controles realizados	2.568,00	2.700,00	2.700,00	
Nº de expedientes incoados	1.829,00	2.000,00	2.000,00	

Objetivo: 02 Dinamizar la actividad económica y la generación de empleo

01 Subvención para cursos y trabajos de Transportes

Presupuesto 2017

25.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de actividades subvencionadas	19,00	23,00		

02 Autorizaciones para el ejercicio de la actividad de transporte

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de autorizaciones	5.639,00	5.787,00		

03 Convocatorias de exámenes de competencia profesional para los transportistas, de consejeros de seguridad de mercancías peligrosas y certificado de aptitud profesional (CAP) de los conductores

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos inscritos	273,00	300,00		

4411 Gestión y ordenación del transporte

02 Línea general: Ordenación del transporte: Favorecer la formación del sector, su empleabilidad y creación de infraestructuras

Objetivo: 03 Adecuación de las infraestructuras de transporte

01 Estación Autobuses Logroño

Presupuesto 2017 2.300.000

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------

02 Soterramiento

Presupuesto 2017 0

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------

03 Construcción de terminales de autobuses y marquesinas en distintas poblaciones

Presupuesto 2017 260.000

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------

Nº de marquesinas, postes y terminales realizadas

	20,00		
--	-------	--	--

03 Línea general: Gastos generales del programa

Objetivo: 01 Gastos gnereales del programa

01 Gastos generales del programa

Presupuesto 2017 71.195

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------

Los gastos destinados a las infraestructuras y obras públicas de interés para La Rioja en su propio territorio, que no sean de interés general del Estado, ni afecten a otra Comunidad Autónoma. Se incluyen las infraestructuras relativas a carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente dentro del territorio de La Rioja.

También se incluyen las infraestructuras de ámbito local, financiadas por el Gobierno de La Rioja.

No se incluyen las infraestructuras referidas a aprovechamientos hidráulicos contempladas como política de Calidad Ambiental en el marco de la política de Medio Ambiente.

No se incluyen los gastos destinados a infraestructuras de ámbito sectorial (salud, educación, deporte, etc.), así como las relativas al Medio Ambiente que se tratan de manera integrada en su respectiva política de gasto.

Presupuesto 2017

45.316.764

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4511	Carreteras	6.680.059
--------------------------------	-------------	-------------------	------------------

Este programa comprende las actuaciones de mejora o ampliación de la Red de Carreteras, incluyendo la construcción de nuevas carreteras, variantes de población y acondicionamiento o mejora de las carreteras existentes.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Obras Públicas y Transportes

4511 Carreteras

01 Línea general: Ampliación y mejora de la Red de Carreteras de titularidad autonómica con el fin de favorecer el progreso económico, el equilibrio territorial, y la calidad de vida de los ciudadanos

Objetivo: 01 Mejorar la accesibilidad y reducir los costes de transporte, lo que favorece la actividad económica y el desarrollo regional

- 01 Programa de nuevas carreteras

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de Kilómetros de nuevas carreteras construidos	0,00	0,00	0,00	0,00
Nº de Kilómetros de carreteras totales	1.436,00	1.436,00	1.437,00	1.443,00

Objetivo: 02 Acercamiento entre las condiciones de vida en el medio rural y el urbano para corregir la evolución actual de la población

- 01 Programa de variantes de población

Presupuesto 2017 3.714.695

	2015	2016	2017	2018
Nº medio de tránsitos diarios	0,00	0,00	4.771,00	4.771,00
Nº de Kilómetros de variantes construidas	0,00	0,00	1,00	6,00
Nº de población residente afectada	0,00	0,00	8.151,00	8.151,00

Objetivo: 03 Favorecer el desarrollo armónico del territorio, mediante la organización del espacio físico regional por medio de la malla vial autonómica y la corrección de la descompensación existente con las comarcas y localidades más alejadas de la red de alta capacidad

- 01 Programa de desdoblamiento de calzadas y autovías

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de Kilómetros de carreteras de doble calzada construidos	0,00	0,00	0,00	0,00

4511 Carreteras

01 Línea general: Ampliación y mejora de la Red de Carreteras de titularidad autonómica con el fin de favorecer el progreso económico, el equilibrio territorial, y la calidad de vida de los ciudadanos

Objetivo: 04 Facilitar el acceso de la población a los servicios esenciales, disminuyendo las molestias asociadas al tráfico y mejorando las condiciones de confort en la circulación

01 Programa de acondicionamientos y ensanches y mejoras

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de Kilómetros de carreteras renovadas	12,40	12,50		
Nº medio de tránsitos diarios	3.380,00	100,00		

Objetivo: 05 Gestión eficiente del personal del programa

01 Gestión de los gastos de personal del programa

Presupuesto 2017

2.965.364

	2015	2016	2017	2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4512	Conservación de carreteras	17.521.560
--------------------------------	-------------	-----------------------------------	-------------------

Este programa incluye las actuaciones destinadas a la mejora de la seguridad vial, al acondicionamiento del entorno urbano de las carreteras y a la conservación ordinaria y extraordinaria de las carreteras.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Obras Públicas y Transportes

4512

Conservación de carreteras

01 Línea general: Reposición y mantenimiento de las carreteras de titularidad autonómica, evitando el empeoramiento de las condiciones de desplazamiento y la degradación de la propia infraestructura

Objetivo: 01 Mejorar las condiciones de circulación en las Red de Carreteras, con objeto de reducir los costes de desplazamiento y transporte, y las posibles inversiones futuras

01 Programa de refuerzos y renovación de firmes

Presupuesto 2017

2.838.678

	2015	2016	2017	2018
Nº de Kilómetros de carreteras objeto de renovación del pavimento	19,00	26,40	78,20	
Nº medio de tránsitos diarios	4.409,00	20.798,00	37.227,00	

02 Línea general: Adecuación de las condiciones de circulación, confort y seguridad vial en las infraestructuras regionales, favoreciendo los desplazamientos entre los centros donde se ubican los servicios esenciales y los núcleos rurales más desfavorecidos, con objeto de mejorar las condiciones de vida en el conjunto de los municipios e invertir la tendencia de evolución de la población actual

Objetivo: 01 Reordenar y renovar los tramos de carreteras situados en entornos urbanos, adecuando y modernizando los elementos de urbanización, el mobiliario urbano y las condiciones de seguridad vial

01 Programa de travesías y actuaciones en medio urbano

Presupuesto 2017

2.873.962

	2015	2016	2017	2018
Nº medio de tránsitos diarios	955,00	8.555,00	6.796,00	
Nº de población residente afectada	1.876,00	19.956,00	9.378,00	

Objetivo: 02 Disminuir el numero de víctimas en las carreteras, mediante el análisis de las causas de los accidentes y la implementación de medidas que eviten o reduzcan en el mayor grado posible su ocurrencia

01 Programa de seguridad vial

Presupuesto 2017

2.210.526

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones realizadas	4,00	5,00	6,00	
Nº de accidentes con víctimas	111,00	100,00	90,00	

4512

Conservación de carreteras

03 Línea general: Explotación, vigilancia y control de la Red de Carreteras Autonómicas

Objetivo: 01 Llevar a cabo un seguimiento y control de las obras y actividades situadas en la zona de afección de las carreteras autonómicas, con objeto de garantizar su compatibilidad con la funcionalidad de las carreteras como vías de comunicación y transporte

- 01 Programa de vigilancia y control de la red

Presupuesto 2017

46.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de expedientes de autorizaciones	477,00	455,00	455,00	
Nº de expedientes sancionadores	16,00	29,00	29,00	

Objetivo: 02 Garantizar el mantenimiento de las condiciones de circulación en las carreteras autonómicas, en condiciones normales, de vialidad invernal, así como en el caso de acontecimientos de carácter extraordinarios, tales como precipitaciones excepcionales, desprendimientos y otros

- 01 Programa de conservación ordinaria, extraordinaria y vialidad invernal

Presupuesto 2017

5.291.393

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones menores de conservación ordinaria	16,00	19,00	19,00	
Nº de días de activación del dispositivo invernal	29,00	45,00	45,00	
Nº de actuaciones extraordinarias o de emergencia	28,00	21,00	21,00	

04 Línea general: Mejora de las condiciones de movilidad y seguridad vial de los desplazamientos regionales realizados en el eje del Ebro

Objetivo: 01 Apoyar económicamente a los ciudadanos que utilizan la autopista AP-68 para los desplazamientos en el corredor del Ebro, debido a la saturación actual del resto de vías de alta capacidad

- 01 Programa de medidas de gratuidad en la autopista AP-68

Presupuesto 2017

4.261.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de tránsitos totales subvencionados	2.887.087,00	3.000.000,00	3.100.000,00	
% Incremento de tránsitos subvencionados que afectan a vehículos pesados en todo el tramo 232	0,00	0,00	25,00	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4513	Cooperación económica local	17.504.871
--------------------------------	-------------	------------------------------------	-------------------

El programa recoge el núcleo de la cooperación económica de la Comunidad Autónoma con las Entidades Locales, con el objetivo de garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, con especial atención a los de carácter obligatorio. Con la transferencia de fondos a las Entidades Locales para financiar obras, además de establecer o mejorar las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios locales, se potencia la actividad empresarial, en muchos casos de las pequeñas empresas locales, las cuales generan empleo y fomentan así la cohesión social y territorial.

El programa recoge el núcleo de la cooperación económica de la Comunidad Autónoma con las Entidades Locales, con el objetivo de garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, con especial atención a los de carácter obligatorio. Con la transferencia de fondos a las Entidades Locales para financiar obras, además de establecer o mejorar las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios locales, se potencia la actividad empresarial, en muchos casos de las pequeñas empresas locales, las cuales generan empleo y fomentan así la cohesión social y territorial.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Obras Públicas y Transportes

4513

Cooperación económica local

01 Línea general: Garantía de la suficiencia financiera de los municipios

Objetivo: 01 Financiación incondicionada

- 01 Logroño-Capitalidad

Presupuesto 2017

2.606.522

	2015	2016	2017	2018
% sobre recursos ordinarios municipales	1,99	1,99	1,99	1,99

- 02 Cabeceras de Comarca

Presupuesto 2017

2.488.290

	2015	2016	2017	2018
% sobre recursos ordinarios municipales	3,81	3,81	3,81	3,81

- 03 Municipios con más de dos mil habitantes

Presupuesto 2017

1.515.507

	2015	2016	2017	2018
% sobre recursos ordinarios municipales	3,86	4,04	4,04	4,04

4513

Cooperación económica local

01 Línea general: Garantía de la suficiencia financiera de los municipios

Objetivo: 02 Garantía de la prestación de los servicios de competencia municipal

01 Plan de Obras y Servicios Locales

Presupuesto 2017

5.126.760

	2015	2016	2017	2018
Nº de inversiones	76,00	109,00	196,00	196,00
Nº de inversiones ciclo hidráulico	8,00	17,00	30,00	30,00
Importe de euros de subvención por ciclo hidráulico	27.539,63	48.846,85	48.846,85	48.846,85
Importe de la inversión inducida en ciclo hidráulico	259.226,13	988.049,54	1.784.710,86	1.784.710,86
Nº de inversiones urbanización	57,00	86,00	155,00	155,00
Importe de euros de subvención por urbanización	41.578,70	45.748,21	45.748,21	45.748,21
Importe de la inversión inducida en urbanización	2.931.878,38	4.758.222,52	8.661.390,60	8.661.390,60
Nº de inversiones otras obras	11,00	6,00	11,00	11,00
Importe de euros de subvención por otras obras	34.966,89	40.897,52	40.897,52	40.897,52
Importe de la inversión inducida en otras obras	489.667,25	358.989,79	543.369,87	543.369,87

02 Accesibilidad

Presupuesto 2017

300.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de inversiones				

03 Incentivos a la mejora

Presupuesto 2017

100.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones				

4513

Cooperación económica local

01 Línea general: Garantía de la suficiencia financiera de los municipios

- 04 Subvenciones para inversiones singulares

Presupuesto 2017

3.652.851

	2015	2016	2017	2018
Nº de inversiones	54,00	32,00	48,00	48,00
Nº de inversiones ciclo hidráulico	8,00	5,00	11,00	11,00
Importe de euros de subvención por ciclo hidráulico	235.374,99	60.040,09	146.944,07	146.944,07
Importe de la inversión inducida en ciclo hidráulico	2.442.624,88	521.703,84	2.205.498,49	2.205.498,49
Nº de inversiones urbanización	19,00	13,00	14,00	14,00
Importe de euros de subvención por urbanización	119.076,87	103.510,56	146.944,07	146.944,07
Importe de la inversión inducida en urbanización	2.605.156,97	1.573.429,78	2.722.271,21	2.722.271,21
Nº de inversiones otras obras	27,00	14,00	23,00	23,00
Importe de euros de subvención por otras obras	142.205,37	138.997,40	146.944,07	146.944,07
Importe de la inversión inducida en otras obras	5.818.541,27	2.362.407,08	4.619.874,13	4.619.874,13

- 05 Emergencias e imprevistos

Presupuesto 2017

1.242.300

	2015	2016	2017	2018
Nº de inversiones		1,00		
Importe de subvención por tipo de servicio (euros)		154.398,46		
Importe de la inversión inducida		385.996,14		
Importe de euros por habitante		10,58		
Importe de empleo inducido				

- 06 Ayudas a pequeños municipios y entidades locales menores

Presupuesto 2017

472.641

	2015	2016	2017	2018
Importe de euros por habitante	156,53	156,97	159,83	165,35

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4514	Administración General de Infraestructuras	3.610.274
--------------------------------	-------------	---	------------------

El objeto del programa es potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, así como velando por la gestión eficiente de los recursos humanos y presupuestarios asignados a esta Consejería. La racionalización y simplificación de la gestión administrativa, así como facilitar la participación de los agentes implicados.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Política Territorial

4514

Administración General de Infraestructuras

01 Línea general: Administración General de Infraestructuras

Objetivo: 01 Asistencia en estrategias de Gobierno

- 01 Asistencia técnica y administrativa al Consejero

Presupuesto 2017

5.050

2015

2016

2017

2018

Nº de actuaciones

- 02 Seguimiento acción de gobierno, y realización de estudios, expedientes ante consejo de Gobierno.

Presupuesto 2017

0

2015

2016

2017

2018

Nº de asuntos

4514

Administración General de Infraestructuras

01 Línea general: Administración General de Infraestructuras

Objetivo: 02 Mejora en el uso eficiente de los recursos materiales

- 01 Controlar el acceso a edificios de la Consejería.

Presupuesto 2017

9.090

	2015	2016	2017	2018
Nº de mejoras efectuadas		2,00	3,00	

- 02 Tramitación de expedientes patrimoniales relativos a propiedades administrativas especiales

Presupuesto 2017

498.385

	2015	2016	2017	2018
Nº de expedientes		4,00	6,00	

- 03 Tramitación y coordinación de la gestión presupuestaria y de gasto

Presupuesto 2017

88.880

	2015	2016	2017	2018
Nº de documentos contables		6.590,00	8.000,00	

- 04 Control y contratación de los contratos de servicios.

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de contratos		4,00	6,00	

- 05 Administración, de bienes adscritos a la consejería, formación y actualización del inventario de bienes.

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones en inventario de bienes				

4514

Administración General de Infraestructuras

01 Línea general: Administración General de Infraestructuras

- 06 Reparación de vehículos de la Comunidad Autónoma de La Rioja: averías mecánicas, eléctricas, chapa y pintura. Presupuesto 2017 149.379

	2015	2016	2017	2018
Nº de reparaciones		870,00	1.000,00	

- 07 Revisiones periódicas de mantenimiento (cambios de aceite, filtros, bujías, neumáticos, pastillas y discos de freno, amortiguadores, baterías, etc.) Presupuesto 2017 810.947

	2015	2016	2017	2018
Nº de revisiones y comprobaciones de control		577,00	650,00	

- 08 Montaje de accesorios en vehículos de la CAR Presupuesto 2017 85.850

	2015	2016	2017	2018
Nº de accesorios		6,00	10,00	

- 09 Guardería de vehículos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de vehículos custodiados		370,00	380,00	

- 10 Contratación del suministro de combustible para vehículos de la CAR Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de repostajes		9.050,00	10.000,00	
Nº de litros repostados		403.500,00	450.000,00	

4514

Administración General de Infraestructuras

01 Línea general: Administración General de Infraestructuras

- 11 Gestión de servicios de representación oficial en el Parque Móvil

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de viajes oficiales		1.250,00	1.400,00	
Nº de horas invertidas		9.500,00	10.200,00	

- 12 Control de los vehículos del Parque Móvil

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de vehículos incluidos en inventario		22,00	25,00	

4514

Administración General de Infraestructuras

01 Línea general: Administración General de Infraestructuras

Objetivo: 03 Mejora en la gestión del personal

- 01 Plan preventivo para garantizar seguridad y salud.

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones en medidas preventivas		10,00	12,00	

- 02 Tramitación y gestión de los asuntos de personal de la consejería

Presupuesto 2017

1.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de reducciones de jornada relacionadas con conciliación familiar		8,00	10,00	
Nº de permisos concedidos atención relacionados con conciliación familiar		360,00	370,00	
Nº de adaptaciones de puestos de trabajo		3,00	3,00	
Nº de Intervenciones en situaciones conflictivas en ámbito laboral		0,00	0,00	
Nº de solicitudes de promoción del personal		12,00	12,00	

- 03 Planificación de las necesidades de formación

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de cursos autorizados dentro de la ERAP		85,00	90,00	
Nº de cursos autorizados fuera de la ERAP		5,00	8,00	

- 04 Participación en órganos de personal

Presupuesto 2017

2.525

	2015	2016	2017	2018
Nº de funcionarios que participan				

- 05 Organización del fondo bibliográfico y documental

Presupuesto 2017

4.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de fondos adquiridos		7,00	8,00	
Nº de fondos consultados		110,00	120,00	

4514

Administración General de Infraestructuras

01 Línea general: Administración General de Infraestructuras

Objetivo: 04 Racionalización y simplificación de la gestión administrativa

- 01 Canalizar las comunicaciones de los órganos de la Consejería con otros organismos y entidades Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de procedimientos normalizados				

- 02 Coordinación normativa y la asistencia jurídica y técnica Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de mejoras incorporadas				

- 03 Remisión de actos y anuncios a boletines y medios de comunicación. Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de modelos normalizados				

- 04 Instrumentos de planificación de las direcciones Generales, elaboración de estadísticas y memoria de actividades. Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de documentos		4,00	4,00	

- 05 Tramitación de convenios de colaboración con otras Administradores Públicas y/o personas jurídicas públicas o privadas en materias propias de la Consejería. Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de convenios		37,00	40,00	

4514

Administración General de Infraestructuras

01 Línea general: Administración General de Infraestructuras

- 06 Velar por el cumplimiento de las decisiones judiciales que afecten a materias propias de la Consejería. Asistencia jurídica al resto de órganos de la Consejería. Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de decisiones judiciales ejecutadas		7,00	10,00	

- 07 Impulso, coordinación y apoyo a los Servicios en implantación de equipos y sistemas para procesos de información y de mejora de la calidad de los servicios Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de procedimientos tramitados		22,00	25,00	

- 08 Tramitación expedientes expropiatorios Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de expedientes		7,00	8,00	
Nº de municipios afectados		7,00	8,00	
Nº de fincas afectadas		54,00	65,00	

- 09 Tramitación y coordinación de la gestión de expedientes de contratación Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de expedientes		39,00	45,00	

- 10 Impulsar el uso de las aplicaciones electrónicas en la actividad administrativa, para la implantación de la e- administración. Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de aplicaciones utilizadas		13,00	13,00	

4514

Administración General de Infraestructuras

01 Línea general: Administración General de Infraestructuras

- 11 Impulsar la contratación centralizada de vehículos

Presupuesto 2017

0

2015

2016

2017

2018

Nº de vehículos adquiridos

3,00

3,00

- 12 Nuevos expedientes de contratación del Parque Móvil

Presupuesto 2017

0

2015

2016

2017

2018

Nº de expedientes

3,00

3,00

4514

Administración General de Infraestructuras

01 Línea general: Administración General de Infraestructuras

Objetivo: 05 Facilitar la participación

- 01 Acceso a archivos y Registros.

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de solicitudes atendidas		40.110,00	60.000,00	

- 02 Gestión de puntos de atención al público, así como de oficinas auxiliares.

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de mejoras incorporadas		2,00	4,00	

- 03 Actuaciones en materia de protección de datos.

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones		3,00	4,00	

- 04 Impulsar el proceso de publicación de contenidos en portal corporativo en internet

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones para el mantenimiento del portal				

Objetivo: 06 Otros gastos generales

- 01 Otros gastos generales

Presupuesto 2017

22.674

	2015	2016	2017	2018

4514

Administración General de Infraestructuras

01 Línea general: Administración General de Infraestructuras

Objetivo: 07 Gastos generales de personal

- 01 Gastos generales de personal

Presupuesto 2017

1.932.494

2015

2016

2017

2018

Transferencias de carácter general entre el nivel de gobierno autonómico y el correspondiente a las entidades locales. No se incluyen las transferencias asociadas directamente con otras políticas públicas (agricultura, educación, salud, infraestructuras básicas, etc.).

Presupuesto 2017

2.016.939

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	9311	Servicios a entidades locales	2.016.939
--------------------------------	-------------	--------------------------------------	------------------

Con el programa se atiende al conjunto de competencias y actividades de la Comunidad Autónoma en materia de régimen local, incluyendo, además de las de asistencia y cooperación económica, jurídica y técnica, las de tutela y control, en garantía del respeto de la legalidad en la actividad de las Entidades Locales. Con ello se contribuye a aumentar la cohesión social, haciendo partícipes a las Entidades Locales de la Rioja de la organización y funcionamiento del conjunto de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma y del Estado.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Política Local

9311 Servicios a entidades locales

01 Línea general: Apoyo a la gestión pública local en el marco de los principios de la gestión pública actual

Objetivo: 01 Facilitar a los ciudadanos el ejercicio del derecho a participar directamente en los cargos y asuntos públicos municipales.

- 01 Ayudas a las Entidades Locales para indemnizaciones a los miembros de las mismas y gastos de representación Presupuesto 2017 240.194

	2015	2016	2017	2018
Nº de ayudas concedidas	145,00	140,00	140,00	140,00

Objetivo: 02 Asesoramiento y asistencia al personal de las Entidades Locales

- 01 Atención a consultas escritas, telefónicas o presenciales Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de consultas resueltas	800,00	800,00	800,00	800,00

- 02 Elaboración de expedientes o simuladores para la gestión administrativa local Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de expedientes elaborados	9,00	10,00	10,00	10,00

- 03 Elaboración y remisión a las E.L. de circulares informativas y de orientación Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de circulares emitidas	37,00	40,00	40,00	40,00

- 04 Oficina de Asistencia a Pequeños Municipios Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de trámites realizados	1.122,00	1.200,00	1.300,00	1.400,00

9311 Servicios a entidades locales

01 Línea general: Apoyo a la gestión pública local en el marco de los principios de la gestión pública actual

Objetivo: 03 Apoyar la formación de los empleados públicos locales

- 01 Organización de cursos o jornadas de formación para el personal de las E.L.

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de cursos realizado	1,00	1,00	2,00	2,00
Nº de personas formadas	50,00	120,00	100,00	100,00

Objetivo: 04 Mejorar la gestión de las Entidades Locales aumentando el nivel de eficiencia, mediante la incorporación de medios digitales en su gestión diaria.

- 01 Herramientas informáticas suministradas a las E.L.

Presupuesto 2017

81.140

	2015	2016	2017	2018
Nº de Ayuntamientos adheridos al programa de Padrón de Habitantes	160,00	160,00	160,00	160,00
Nº de Ayuntamientos adheridos al programa de Contabilidad Municipal	162,00	162,00	162,00	162,00
Nº de ayuntamientos adheridos al programa de Contabilidad Municipal	162,00	162,00	162,00	162,00

- 02 Asistencia técnica a los usuarios de las aplicaciones informáticas

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de asistencias realizadas	0,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00

Objetivo: 05 Impulsar la participación de las Entidades Locales en la sociedad digital.

- 01 Actualización y desarrollo del Portal de las E.L.

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones para el mantenimiento del Portal	68,00	70,00	70,00	70,00
Nº de conexiones al Portal	28.885,00	27.913,00	28.556,00	28.516,00
Nº de conexiones al Portal	28.885,00	27.913,00	28.556,00	28.516,00

9311 Servicios a entidades locales

02 Línea general: Contribuir a la estabilidad presupuestaria de los municipios

Objetivo: 01 Apoyar a las Entidades Locales en el cumplimiento del marco de estabilidad y sostenibilidad financiera

01 Control y seguimiento de los Presupuestos, Modificaciones y Liquidaciones de las E.L. Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de Presupuestos, Modificaciones y Liquidaciones revisados	482,00	480,00	480,00	480,00

Objetivo: 02 Ejercer la Tutela Financiera de la Entidades Locales

01 Conocimiento, y en su caso autorización, de las operaciones de crédito concertadas por las E.L. Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de informes emitidos relativos a operaciones de crédito	13,00	5,00	10,00	10,00

02 Comprobación, y en su caso, aprobación de los Planes Económicos Financieros presentados por las E.L. Presupuesto 2017 2.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de PEF revisados	10,00	4,00	8,00	8,00

9311 Servicios a entidades locales

03 Línea general: Asistencia y asesoramiento jurídico y técnico a las entidades locales

Objetivo: 01 Apoyo a los servicios administrativos locales

- 01 Atención de consultas, presenciales, telefónicas o telemáticas

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de consultas atendidas	436,00	780,00	780,00	780,00

- 02 Elaboración de reseñas normativas y de modelos de expedientes

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de reseñas y modelos proporcionados y actualizados	27,00	19,00	25,00	25,00

Objetivo: 02 Asistencia a las Corporaciones Locales

- 01 Emisión de informes a petición del Presidente de la Corporación

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de informes emitidos	2,00	2,00	2,00	2,00

Objetivo: 03 Formación del personal de las Entidades Locales

- 01 Propuesta y colaboración en la realización de actividades formativas

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de cursos y jornadas promovidos o realizados	1,00	1,00	2,00	3,00

9311

Servicios a entidades locales

04 Línea general: Colaboración en la prestación de los servicios municipales

Objetivo: 01 Selección y gestión de personal

- 01 Participación en tribunales de selección de personal

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de vocales designados	7,00	7,00	9,00	9,00

- 02 Colaborar en la instrucción de expedientes disciplinarios

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones de colaboración	2,00	1,00	1,00	1,00

9311 Servicios a entidades locales

04 Línea general: Colaboración en la prestación de los servicios municipales

Objetivo: 02 Garantía de las funciones reservadas a funcionarios con habilitación nacional

- 01 Gestión de puestos de trabajo

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de puestos creados, suprimidos o alterados	2,00	6,00	5,00	5,00

- 02 Agrupación de municipios para sostener puestos comunes

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de agrupaciones creadas o modificadas	4,00	3,00	4,00	4,00
Nº de agrupaciones	36,00	37,00	38,00	38,00

- 03 Participación en la gestión de los concursos nacionales de provisión de puestos reservados

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de puestos incluidos en los concursos	38,00	40,00	36,00	36,00

- 04 Provisión temporal de puestos reservados

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de nombramientos realizados	5,00	9,00	9,00	9,00

- 05 Gestión del Registro de Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de variaciones anotadas	16,00	22,00	22,00	22,00

9311 Servicios a entidades locales

04 Línea general: Colaboración en la prestación de los servicios municipales

06 Creación y gestión de lista de espera para provisión interina Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de procesos de ampliación de la lista, y nombramientos a través de ella	4,00	3,00	5,00	5,00

07 Nombramiento de funcionarios interinos para puestos reservados Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de nombramientos a propuesta de las entidades locales	2,00	3,00	3,00	3,00

08 Desempeño de las funciones reservadas por personal de la Dirección General Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de comisiones y asistencias desempeñadas	22,00	25,00	25,00	25,00

09 Subvención para costes de Secretaría de municipios agrupados Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de municipios beneficiarios	108,00	111,00	114,00	114,00
Importe por habitante (euros)	27,69	26,66	27,50	27,50

10 Subvención para costes de Secretaría de mancomunidades de municipios Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de mancomunidades beneficiarias	13,00	11,00	11,00	11,00

9311 Servicios a entidades locales

04 Línea general: Colaboración en la prestación de los servicios municipales

Objetivo: 03 Prestación de servicio de arquitecto técnico municipal

- 01 Emisión de informes urbanísticos y ambientales

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de informes emitidos	158,00	112,00	112,00	112,00

Objetivo: 04 Otras prestaciones

- 01 Entrega de hojas numeradas para transcripción de actas y decretos

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de entregas realizadas	24,00	20,00	20,00	20,00

05 Línea general: Coordinación de los servicios locales

Objetivo: 01 Mantenimiento de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales

- 01 Recogida y carga de datos alfanuméricos y cartográficos

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de variaciones anotadas				

Objetivo: 02 Gestión del Registro de Entidades Locales

- 01 Anotación de variaciones, en coordinación con el Registro estatal de Entidades Locales

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de variaciones anotadas	2,00	2,00	2,00	2,00

9311 Servicios a entidades locales

06 Línea general: Intervención en la actividad de las entidades locales

Objetivo: 01 Control de legalidad

- 01 Clasificación, registro y comprobación de contenidos de actas de sesiones

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actas registradas y supervisadas	3.200,00	3.050,00	2.850,00	2.850,00

- 02 Supervisión de Ordenanzas, Reglamentos y anuncios oficiales de entidades locales

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de documentos comprobados	240,00	240,00	240,00	240,00

- 03 Informes, observaciones y requerimientos de legalidad

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones formalizadas	32,00	18,00	18,00	18,00

9311 Servicios a entidades locales

06 Línea general: Intervención en la actividad de las entidades locales

Objetivo: 02 Resolución de procedimientos promovidos por entidades locales

- 01 Declaración de urgente ocupación en expropiación forzosa

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de procedimientos instruidos	1,00	1,00	1,00	1,00

- 02 Aprobación de escudos heráldicos y banderas

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de procedimientos instruidos	5,00	2,00	2,00	2,00

- 03 Otros: Deslinde de términos municipales, expedientes disciplinarios, expropiación fuera del término municipal, etc.

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de procedimientos instruidos	2,00	2,00	1,00	1,00

9311 Servicios a entidades locales

06 Línea general: Intervención en la actividad de las entidades locales

Objetivo: 03 Autorizaciones e informes preceptivos

- 01 Enajenación, cesión, permuta o gravamen de bienes inmuebles

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de procedimientos resueltos	54,00	54,00	54,00	54,00

- 02 Creación o modificación de mancomunidades y consorcios

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de procedimientos informados	12,00	4,00	4,00	4,00

- 03 Proyectos de normas y convenios de la Administración Autonómica, con incidencia local

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de disposiciones informadas	52,00	12,00	12,00	12,00

- 04 Trámite de peticiones de dictamen al Consejo Consultivo de La Rioja

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de consultas tramitadas	2,00	3,00	3,00	3,00

07 Línea general: Apoyo a la participación local en la política autonómica

Objetivo: 01 Coordinación institucional entre la Administración Autonómica y la Administración Local

- 01 Subvención a la Federación Riojana de Municipios

Presupuesto 2017

145.000

	2015	2016	2017	2018
Importe por habitante (euros)	0,47	0,47	0,47	0,47

9311

Servicios a entidades locales

08 Línea general: Otros gastos corrientes generales

Objetivo: 01 Otros gastos corrientes generales

- 01 Otros gastos corrientes generales

Presupuesto 2017

23.860

2015

2016

2017

2018

09 Línea general: Recursos humanos del programa

Objetivo: 01 Gestión eficiente del personal del programa

- 01 Gestión de los gastos de personal del programa

Presupuesto 2017

931.289

2015

2016

2017

2018